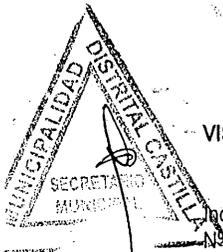




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

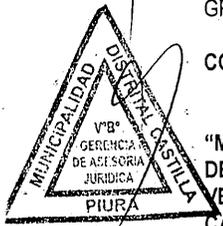
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 062-2014-MDC-A
CASTILLA, 23 de enero de 2014



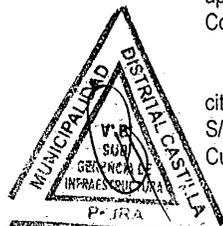
VISTO:

La Carta N° 0098-2013-INCOSE SRL, presentada por CPC. Arnaldo Carrillo Quispe, Apoderado de la Empresa Industria, Comercio y Servicios SRL – INCOSE SRL, Informe N° 016-2014/ING.JPHL/MDC del Supervisor de Obra, Informe N° 052-2014-MDC-GDUR-SGI de la Sub Gerente de Infraestructura, Informe N° 066-2014-MDC-GDUR de la Gerente de Desarrollo Urbano, Informe N° 009/2014-MDC-GAYF-SGC de la Sub Gerente de Contabilidad, e Informe N° 016-2014-MDC-GPP-SGP del Subgerente de Presupuesto, sobre liquidación final de obra, y;



CONSIDERANDO:

Que, con los documentos del Visto, se remite la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES COMPRENDIDAS ENTRE AV. PROGRESO Y AV. GRAU DEL ASENTAMIENTO HUMANO TALARITA DISTRITO DE CASTILLA- PIURA" META: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLE HUAYNA CÁPAC CUADRAS 2,3 Y 4 ENTRE LA AV. GRAU DEL AA.HH TALARITA DISTRITO DE CASTILLA – PIURA" Obra ejecutada por la Empresa Contratista INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS SRL. Liquidación elaborada por la Contratista, la misma que fue revisada por el Supervisor Ing. Juan Pablo Huamán Linares con CIP 100803, y aprobada por la Subgerencia de Infraestructura en concordancia con el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



Que, mediante Informe N° 066-2014-MDC-GDUR, la Gerente de Desarrollo Urbano, remite la liquidación de la citada obra para la evaluación contable correspondiente, así mismo señala que existe un saldo a favor del Contratista por S/.13,522.87 nuevos soles por concepto de reajustes. Asimismo está pendiente la devolución de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento y el pago final de informe de Liquidación a favor del Supervisor por S/.1,000.00 nuevos soles;



Que, con Informe N° 009/2014-MDC-GAYF-SGC, la Subgerente de Contabilidad describe el informe contable sobre Liquidación Final de Contrato N° 048-2013-MDC-GAYF-SGL (Adjudicación Directa Selectiva N° 021-2013-MDC-CE) de la obra en referencia, la misma que concuerda con la liquidación evaluada por la Subgerencia de Infraestructura, resumiendo en la forma siguiente:

ANTECEDENTES:

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	:	S/.696,078.76. INC. IGV Según Resolución
CODIGO DE SNIP	:	214346
RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE TECNICO	:	R/A N°694-2013-MDC.A/10/06/2013
CONTRATISTA	:	INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS SRL
MONTO DEL CONTRATO	:	S/.667,378.76 INC. IGV
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	:	25 DE JULIO DEL 2013
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	:	60 DIAS CALENDARIO
FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO	:	08 DE AGOSTO DEL 2013
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	:	10 DE AGOSTO DEL 2013
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	:	10 DE AGOSTO DEL 2013
TERMINO DE LA OBRA CONTRACTUAL	:	08 DE OCTUBRE DEL 2013
TERMINO REAL DE OBRA	:	07 DE NOVIEMBRE DEL 2013
CONDICIONAL DE OBRA N° 01	:	S/.49,364.43 R/A-N 1339-2013-MDC.A
AMPLIACIÓN DE PLÁZO N°01	:	30 DIAS CALENDARIO (R/A N°1275-2013-MDC-A)
FECHA REAL TERMINO DE OBRA	:	16 DE OCTUBRE DE L 2013
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA	:	07 DE NOVIEMBRE DEL 2013
RESIDENTE DE OBRA	:	N°1 Ing. RUBÉN AUGUSTO GUTARRA-MARAVI N°2 Ing. OSCAR MIGUEL VARGAS MACHUCA ROSILLO
SUPERVISOR	:	Ing. JUAN PABLO HUAMAN LINARES

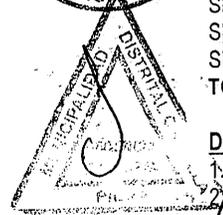


DE LOS PAGOS REALIZADOS

SIAF. 4034/2013, C/P.N°781-2,782-2	(Valorización N°01)	S/. 208,064.22
SIAF. 4441/2013, C/P.N°881-2, 882-2	(Valorización N°02)	234,220.75
SIAF. 4938/2013, C/P.N°984-2,985-2,983-2	(Valorización N°03)	225,093.78
SIAF. 5067/2013, C/P N°1010-2,1011-2,1147-2	(Valorización Adicional)	49,364.43
TOTAL CANCELADO		S/. 716,743.18

DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA

- 1.- INFORME N° 066-2014-MDC-GDUR . ING. GLORIA DEL PILAR CLAVIJO OBRADOVICH
- 2.- INFORME N° 052-2014-MDC-GDUR-SGI . ING. GLORIA DEL PILAR CLAVIJO OBRADOVICH





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 062-2014-MDC-A
CASTILLA, 23 de enero de 2014

LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 048-2013-MDC-GAYF-SGL
PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 021-2013-MDC-CE

OBRA: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES COMPRENDIDAS ENTRE AV.PROGRESO Y AV.GRAU DEL ASENTAMIENTO HUMANO TALARITA DISTRITO DE CASTILLA-PIURA "

META : "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLE HUAYNA CAPAC CUADRAS 2,3 Y 4 ENTRE LA AV.GRAUDEL AA.HH TALARITA DISTRITO DE CASTILLA - PIURA "

MONTO TOTAL DEL PROYECTO : S/. 696,078.76 Inc. IGV SEGÚN R/A
MONTO CONTRATADO : S/. 667,378.76 Inc. IGV
CONTRATISTA : INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS SRL
PLAZO DE EJECUCIÓN : 60 DIAS CALENDARIO

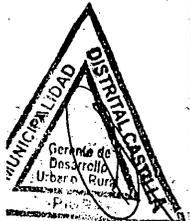
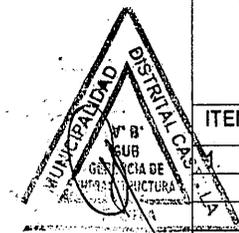
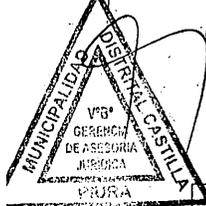
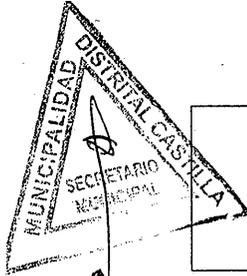
ITEM	CONCEPTO	AUTORIZADO	PAGADO	SALDO SI.
	DEL CONTRATO PRINCIPAL			
	VALORIZACIONES	565,575.22	565,575.21	0.01
	REINTEGROS	10,539.70	0.00	10,539.70
2.	DE LOS ADICIONALES			
	ADICIONAL DE OBRA Nº01	41,834.26	41,834.26	0.00
	REINTEGRO	920.35	0.00	920.35
3.	DE LOS ADELANTOS			
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
	ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
4.	DEDUCCIONES QUE NO CORRESPONDE			
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
	ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE SALDOS

	DEL CONTRATO PRINCIPAL	10,539.71
	DE LOS ADICIONALES	920.35
	DE LOS ADELANTOS	0.00
	DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE	0.00
5.	SUB.TOTAL (1+2-3-4-5) =	11,460.06
6.-	IGV (18%)	2,062.81
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	13,522.87

RESUMEN

Elaboración de Expediente Técnico	10,800.00
Revisión del Expediente Técnico	1,500.00
Actualización de Expediente Técnico	1,500.00
Costo de Obra Física	730,266.06
Supervisor de Obra	7,000.00
Adicional por Supervisión de Obra	1,050.00
Asistente de Supervisión	5,000.00
Liquidación de Obra	1,000.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	758,116.06





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 062-2014-MDC-A
CASTILLA, 23 de enero de 2014

GASTOS VINCULADOS EN EL COSTO DE LA OBRA : (Includidos en la Liquidación de Obra)

SIAF.5112/2012,C/P 871-2SEYDA INGENIEROS EIRL	S/. 10,800.00
Pago por Servicios Profesionales para Elaboración de Expediente Técnico	
SIAF.5864/2012,C/P1114-2,1115-2 Garcia Garcia Alfredo Hector	1,500.00
Pago por Servicio Profesional para Revisión del Expediente Técnico	
SIAF.2915/2013,C/P.N°0520-2,Vargas Machuca Rosillo Oscar Manuel	1,500.00
Pago por Servicios Profesionales para la Actualización de Expediente Técnico	
SIAF.4701,5123 ,5488/2013C/P N°940-2,941-2,1016-2,1017-2Huaman Linares Juan Pablo	7,000.00
Pago por los Servicios Profesionales Supervisión de Obra	
SIAF 5488/2013,C/P.10757-1 Huaman Linares Juan Pablo	1,050.00
Pago por Servicio Supervisor de Obra por ampliación de plazo	
SIAF.4234,4439/2013,C/PN°832,2,833-2,868-2,869-2Silupú Garcia Victor Hugo	5,000.00
Pago como asistente de Supervisión	
Informe Final de Liquidación de Obra Pendiente de Pago	1,000.00
TOTAL DE LOS GASTOS	S/. 27,850.00

COSTO TOTAL DE LA OBRA FISICA CANCELADO	S/. 743,593.18
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	13,522.87
SALDO POR LIQUIDACION DE OBRA	1,000.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA FISICA	S/.758,116.06
COSTO TOTAL DE LA OBRA	S/. 758,116.06,

De los calculos efectuados se puede precisar que el Costo Total de la Obra asciende a la suma de **S/.758,116.06** (Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Dieciseis con 06/100 Nuevos Soles) asi como saldo a favor del Empresa Contratista **INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS SRL.** por concepto de Reajustes ascendente a la suma de **S/.13,522.87** (Trece Mil Quinientos Veintidos con 87/100 Nuevos Soles), Asimismo hago de su conocimiento que se encuentra pendiente de Pago la suma de **S/. 1,000.00** (Un Mil con 00/100 Nuevos Soles) por concepto de Informe Final de Liquidación de Obra, a favor de la Supervisión según Informe N° **052/2014-MDC-GDUR-SGI**, previo a la Cobertura Presupuestal para asumir el saldo a favor del Contratista y del pago por Informe Final de Liquidacion de Obra a favor del Supervisor;

Que, con Informe N° 014-2014-MDC-GPP-SGP, el Subgerente de Presupuesto, indica que el saldo a favor del Contratista por el monto de **S/.13,522.87** cuenta con disponibilidad presupuestal para su atención, con respecto al saldo por los servicios de Liquidación de Obra por la suma de **S/. 1,000.00**, éstos ya fueron certificados con los servicios de supervisión;

Que, con Proveido de fecha 22 de enero de 2014 el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica; Subgerencias de; Presupuesto, Infraestructura, y Contabilidad, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Final de Contrato de la Obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES COMPRENDIDAS ENTRE AV. PROGRESO Y AV. GRAU DEL ASENTAMIENTO HUMANO TALARITA DISTRITO DE CASTILLA- PIURA" META: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLE HUAYNA CÁPAC CUADRAS 2, 3 Y 4 ENTRE LA AV. GRAU DEL AA.HH TALARITA DISTRITO DE CASTILLA – PIURA" Obra ejecutada por la Empresa Contratista **INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS SRL.** con un monto a liquidar de **S/.758,116.06** (Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Dieciseis con 06/100 Nuevos Soles) asi como existe un saldo a favor de la Empresa Contratista **INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS SRL.** por concepto de Reajustes ascendente a la suma de **S/.13,522.87** (Trece Mil Quinientos Veintidos con 87/100 Nuevos Soles), asimismo hago de su conocimiento que se encuentra pendiente de Pago la suma de **S/. 1,000.00** (Un Mil con 00/100 Nuevos Soles) por concepto de Informe Final de Liquidación de Obra, a favor de la Supervisión Información que está reflejado en los libros de Contabilidad respectiva de acuerdo a la Liquidación Financiera de la Obra.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal las acciones administrativas correspondientes a través de las Oficinas competentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA-PIURA
AURA VIOLETA PUESTA DE HERRERA
ALCALDESA

